



DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO 31 DE OCTUBRE DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1222

SECCION EDITORIAL

Por Real orden, dictada de conformidad con lo informado por la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, se ha declarado que toda sesion que celebren las juntas municipales, sin que al hacerse la convocatoria por el alcalde se marque en ella el objeto de la reunion, es nula, sin que los acuerdos que se tomen causen efecto alguno.

Es preciso, pues, que los Ayuntamientos, y sobre todo los alcaldes, tengan esto muy presente. Las sesiones de las juntas municipales son siempre extraordinarias, y para que surtan efecto no hay más remedio que marcar en la citacion los asuntos de que han de ocuparse.

Esto al ménos ha de suceder por ahora, mientras otra cosa no se decida.

Leemos en *El Popular*:

«Segun se dice, el señor ministro de Fomento tiene el propósito de someter á consulta del Consejo de Estado la fijacion del plazo que señala la ley para la construccion y terminacion de las obras de las líneas del ferro-carril del Noroeste.»

Habiendo sido declarado en quiebra el contratista que remató las obras del túnel de la Perruca, del ferro-carril del Noroeste, se publicará en la próxima semana, en los periódicos oficiales, una nueva subasta, bajo el tipo de 17.000 000 de reales, segun nuestros informes.»

La Epoca propone á *El Siglo Futuro* como temas de discusion los siguientes:

«Puede el Estado castigar á los sacerdotes que prediquen la insurreccion desde el púlpito?»

«Cuál es la mision del clero, segun el fundador divino de la religion?»

«Los intereses de la religion deben oponerse por los que se denominan católicos, apostólicos romanos, á los intereses materiales y de partido?»

«La religion católica, apostólica romana debe imponerse por las armas, ó por la enseñanza y la predicacion?»

La contestacion es obvia.

La mision del clero y los intereses de la religion, segun *El Siglo Futuro*, no pueden ser otros que la mision y los intereses de la causa carlista y de sus representantes.

De nuestro estimado colega provincial, *El Eco*, es la siguiente noticia:

«En la mañana de ayer hemos visto salir de este pueblo en un carro-mato, con direccion á la Coruña, unos veinte jóvenes asturianos, que van en busca de fortuna á la Isla de Cuba, por carecer de ella en su país n tal.»

Ya comienzan á sentirse los efectos de las circulares sobre emigracion.

¡Oh poder de las circulares!

De *El Liberal*:

«El Gobierno tiene el propósito de llevar á las Córtes en la próxima legislatura un proyecto de ley de asociaciones.»

Hasta que dicho proyecto sea ley, entendiéndolo el Gobierno que no tienen existencia legal los comités de los partidos políticos que están organizados y vienen funcionando desde hace algunos años, sin exceptuar, por supuesto, á los conservadores liberales.»

De manera que todo lo que hay

y todo lo que pasa es un continuo barullo.

El Sr. D. Jesús Cocina, que habia sido nombrado director de Saneidad del puerto de la Coruña, segun nos comunicáran los periódicos de aquella ciudad, dicen los recibidos ayer, que vá destinado á Almería por haber sido repuesto en su destino el Sr. Perez Reoyo.

Deseamos á nuestro paisano y amigo feliz viaje, y que no le ocurra otro nuevo contratiempo.

La Correspondencia de España publica la siguiente noticia:

«La compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha sido multada por el gobernador de Córdoba con 2000 rs. por el retraso de una hora y 50 minutos con que llegó anteayer el tren-correo de Madrid. También la ha multado con la de 4000 rs. por haber atropellado el tren á unas vacas en un sitio donde no existian vallas.»

Tan acertada encontramos la resolucion adoptada por el gobernador de Córdoba que deseáramos se adoptase igual con la compañía del Noroeste cuando ocurran casos análogos; pues hasta ahora, apesar de la multitud de atropellos que acaecieron en nuestra vía férrea por falta de vallas, ignoramos se hubiese aplicado ningun correctivo de esa clase.

Con verdadero sentimiento hemos recibido la noticia del fallecimiento de nuestro apreciable amigo y antiguo suscriptor de Nogales D. Manuel Lopez Castro, cuyo entierro tuvo lugar el 26 del corriente en la parroquia de San Cosme de Nullan.

Enviamos á la familia del finado el más sincero pésame.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28.—La especie vertida más de una vez por el Sr. D. Antonio Romero Ortiz, individuo del directorio fusionista, de que el partido liberal dinástico no será poder, mientras D. Alfonso XII ocupe el trono de España, empieza á aumentar el número de sus creyentes entre los hombres de la expresada comunión que con más calor la impugnaron en los primeros momentos. Hoy éstos son los primeros en anatematizar los procedimientos seguidos hasta aquí, porque dicen que ni dan honra ni provecho; y que por tanto pretender continuar con ellos, es vana quimera, pues á nada práctico conduce. Esta tendencia vá tomando tales proporciones numéricas, que nadie duda de su triunfo para antes de Febrero próximo; y bajo este supuesto se asegura que en el mes de Enero presenciaremos un acto que formará época en los fastos de nuestra historia. Que el directorio está persuadido de cuanto queda indicado y por eso ha esquivado y esquivará reunirse por ahora para evitar complicaciones. Hay quien asegura que el apostolado que han emprendido Balaguer por Valencia, Cataluña y Aragón, y Vega de Armijo por Andalucía, no es completamente extraño á los designios del directorio, el cual desea por todos los medios, tomar el pulso á la opinion pública y penetrarse perfectamente del curso de su corriente para imprimir en los acuerdos que haya de tomar despues, el mayor acierto posible. Todo lo que de jo referido se decía anoche por persona digna del mayor crédito.

La conferencia que un día de estos ha tenido el ministro de Ultramar con el ex-capitan general de Filipinas señor D. Domingo Moriones, versó muy principalmente sobre la cuestion de arriendo de los tabacos de aquel archipiélago. El Sr. Moriones parece que insistió en los informes que sobre el asunto comunicó hace tiempo al Gobierno, añadiendo nuevas y poderosas razones para probar hasta que punto el arriendo de dicha produccion perjudicaría á los intereses generales de la isla. También, dicen que ambos señores conversaron largamente sobre la importancia de los extragos causados por los terremotos ocurridos el verano último, teniendo á la vista las noticias circunstanciadas remitidas por el gobernador superior de dicho archipiélago.

Hablando hoy en un círculo político de la noticia que publicó anoche nuestro colega *El Correo*, respecto á la duracion del actual ministerio decian que no tenia más importancia que la de procurar la calma de los fusionistas impacientes, dándoles una esperanza más; sin embargo de que comprendian que la situacion Cánovas dejaba mucho que desear, y que la cuestion de las llamadas irregularidades administrativas ha hecho tanto daño á los canovistas, que no habrá entre ellos Gobierno alguno que al emprender cualquier obra ó negociacion no suscite la desconfianza de la inmensísima mayoría del país que produce. Aunque le parezca á V. mentira, en estos términos, un conocido conservador juzgó los actos de sus correligionarios, de los cuales dijo además otras cosas de que hago caso omiso por razones dignas de toda consideracion.

Amigos íntimos del Sr. D. Emilio Castelar afirman que éste se alegrará mucho que hombres como el Sr. D. Cristino Martos, lleguen á refutar ante el Parlamento, como han dicho algunos periódicos, las doctrinas que proclamó en su discurso de Alcira, puesto que de este modo le ofrecerán una ocasion más para probar que la idea democrática no es como la entienden y la esplican algunos de sus creyentes, que inducidos por el error vienen precisamente á incurrir en la práctica en los mismos defectos que sus antagonistas, aunque por distinto camino.

Los círculos políticos continúan muy desanimados. La vista de los hombres de partido está fija en el banquete que se dá hoy en Córdoba al marqués de la Vega de Armijo; se espera con impaciencia el resultado.

(El Corresponsal.)

LOCAL.

El día 2 es el designado por la ley para la constitucion de la Diputacion provincial y apertura de las sesiones ordinarias del segundo periodo semestral del corriente año.

Con tal motivo ya se advierten los cabildos consiguientes por parte de los infinitos aspirantes á vocales de la Comision permanente; pues como ahora parece que abrigan el propósito de percibir los 12.000 del pico, de ahí que se pongan en juego toda clase de resortes y se hagan afectuosas insinuaciones.

Lo peor del caso es que al observar algunos otros esta marcada tendencia, y recelosos, como es natural, de que las corrientes puedan seguir distinto rumbo del que han seguido hasta aquí, se sientan apesadumbrados ante la desconsoladora idea de que no puedan tal vez continuar prestando á la provincia sus señalados é importantes servicios.

Y en verdad que seria en extre-

mo doloroso. ¡Desgraciado país si llega á verse privado de tan activos como celosos protectores!

Concluida de derribar la pared contigua á la casa—esquina de la Plaza Mayor, propiedad del señor Guardamino, parece que en breve comenzará la obra proyectada, denegada por el Ayuntamiento.

Mas segun nos han informado, y no obstante haberse concedido por el Gobierno civil la autorizacion en la forma solicitada, su propietario, deseando que la fachada en proyecto no desdiga del buen ornato público, se propone modificar en parte el primitivo plano.

No vacilamos en creer que esto sea exacto, atendido el buen gusto que distingue á dicho propietario y su constante deseo de contribuir en lo posible al mayor realce de la poblacion.

La naciente sociedad coral *Orfeon infantil*, en su deseo de obsequiar al público á la vez que dar á conocer sus adelantos en la grata tarea que ha emprendido, se propone cantar hoy algunos bailables durante las horas de paseo, alterando con la Banda municipal.

Por nuestra parte agradecemos su galanteria, y celebramos una vez más que se halle en condiciones de dar esta nueva prueba de su constancia y aplicacion.

El orden del concierto que hoy tendrá lugar en el *Café de Mendez Nuñez* será el siguiente:

1.° Sinfonia de Raymon por A. Thomas.

2.° Carnaval de Venecia con 20 variaciones, de Ernst, para violin y piano.

3.° Fantasia sobre motivos de Luisa Miller, arreglada para flauta y piano.

4.° Preludio del 3.º acto de la zarzuela «El anillo de hierro» para violin y piano.

Y 5.° Jota de la zarzuela «Las nueve de la noche.»

A consecuencia del fuerte temporal que ha reinado estos últimos días, fué derribado por las aguas el puente llamado de Mera, próximo á esta ciudad.

Su reparacion exige que sea inmediata, por su gran tránsito á la poblacion y aldeas contiguas.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—San Quintin y Santa Lucia.

Item de mañana.—*—LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS.

Item del martes.—La Conmemoracion de los fieles difuntos.

SERVICIO TELEGRAFICO.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no habiamos recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

CLASES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Desde este día queda abierta una pasantía de 2.ª enseñanza bajo la dirección de D. JULIAN CHAVE Y CASTILLA, Licenciado en Filosofía y Letras y D. JUAN GOY PEINÓ, profesor de la Escuela práctica normal, en la Calle del Miño, número 14.

El propósito que á dichos Profesores anima al establecer dichas clases es el de preparar debidamente á los jóvenes alumnos que se hallen cursando la 2.ª enseñanza en el Instituto y deseen repasar sus asignaturas, para obtener así mayor aprovechamiento en sus estudios. A este fin se les tomarán y explicarán sus lecciones, y se pondrá en conocimiento de los padres los resultados que obtuviesen en las clases del Instituto, mediante los informes que adquieran de los Señores Profesores del mismo, como también los que obtengan en la pasantía.

Con este sistema de enseñanza se seguirán grandes ventajas á los escolares, puesto que á las explicaciones de los Profesores se agregan los repasos en la pasantía, y la vigilancia para que asistan á las aulas y empleen con provecho el tiempo destinado al estudio.

Se admiten internos y externos. Para los honorarios y demás condiciones de admisión, diríjase á los Profesores, Calle del Miño, número 14, Lugo.



EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS
De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instrucción.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES-CORREOS INGLESES DE LA MALA REAL.

Para Montevideo y Buenos-Ayres.

Directamente salidas mensuales sin hacer escalas en el Brasil para evitar cuarentenas.

El 9 de Noviembre saldrá de los puertos de CARRIL Y VIGO el magnifico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Salidas mensuales con escalas en Brasil.

—PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Montevideo. Ryon.	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires. »	3.130	1.955	1.000

El 27 de NOVIEMBRE saldrá el vapor

TAMAR.

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Llevan cocineros y camareros españoles y ofrecen el buen trato que en tantos años tiene acreditado esta antigua Compañía.

Los despachan sus consignatarios en Carril, D. Ricardo de Urioste y en Vigo, don Estanislao Durán.

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de
VALLADOLID
1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873.

EN LA DE LEON EN 1876.

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

Madrid
medalla de mérito
1873.

LA ESPIGA.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA.

ALMIDONES superiores, suelto y en paquetes á 34 y 36 reales arroba.
POLVOS EXTRAFINOS para el cutis á 18 reales caja de 6 paquetes.
EXTRACTO DE MAIZ con la marca de fábrica.
MAIZELA para alimento de niños y personas débiles á 3 reales libra.
HARINA para alimento de ganados á 9 reales arroba.

Por partida á precios más arreglados.

Los pedidos á D. Francisco Curbera de Vigo,

116, ARENAL, 116.

ELEGANCIA **SOMBRERERIA** ECONOMIA
DE
Y PEDRO F. PIMENTEL. Y perfeccion.
buen gusto. — 14, Plaza Mayor, 14. —

El movimiento progresivo que de día en día adquiere este establecimiento con tribuye á poder hallar en él

¡¡LO BUENO Y MODERNO!!

y todo en abundancia, variedad y baratura.

¡¡VER Y PROBAR!!

y el convencimiento hará conocer que las ventajas de que goza dicha Sombrerería nada dejan que desear. N. 166

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

LA COMPAÑIA FABRIL



SINGER

HA RESUELTO EL PROBLEMA
DANDO TODOS LOS MODELOS

SUS LEGÍTIMAS MÁQUINAS DE COSER,
Á 10 RS. SEMANALES,
SIN ENTRADA,
SIN AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIÉNDOLAS ASÍ
AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,
que por causa de su inmenso capital y la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer

¡¡CONDICIONES SIN COMPETENCIA!!
LUGO.—Calle de la Reina.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

ESPECÍFICOS

DE DIOS É HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas.

DENTICINA INMEJORABLE.—Caja, 12 reales.

Infalible para combatir los trastornos de la dentición penosa y difícil de los niños, salvándose estos aún en los casos más extremos.

ANTITÍPICO INFALIBLE.—Caja, 12 y 2 reales.

Estas píldoras no tienen rival para combatir la calentura intermitente, extinguiendo el paludismo, productor de la fiebre.

Único depósito en Lugo, farmacia de Rodríguez Cortés, Batitales, 22.—Coruña, Villar.—Peñaranda, farmacia del autor y otras de España.

LIBRERIA

DE

Marcelina Soto Freire.

Se hallan á la venta los «Calendarios Americanos» para 1881 al precio de 4 reales y á 24 los gigantes para oficina, como también los «Gallegos y Zaratagos» para cartera.

Agenda del buen estudiante, curso de 1880 á 1881.—Método para estudiar con fruto y ganar curso en todas las asignaturas.—Precio 2 pesetas 50 céntimos.

Manual del Jabonero,

de resultados positivos en pequeña y gran de escala, al alcance de personas que no sean fabricantes, á 5 pesetas.

Tratado de Legislación de 1.ª enseñanza, vigente en España, seguido de un prontuario y modelos para todos los servicios administrativos que el maestro debe prestar durante el año, 5 pesetas.



EL SEÑOR
DON MANUEL LOPEZ CASTRO,
FALLECIÓ

EN NOGALES EL DIA 24 DEL CORRIENTE.

SU VIUDA, HIJO,
PADRES, HERMANOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar al Todopoderoso el alma del finado.

R. J. P.

La Central Ibérica,

Legalmente autorizada desde 1869, gestiona en Madrid toda clase de expedientes, exhortos, créditos, cobros etc. Préstamos sobre fincas al 6 por 100

Evacúa encargos y envía datos ó noticias, previa remisión de diez pesetas, que se devolverán, sinó pudieran cumplimentarse.

Admite correspondales probos bien retribuidos, en Lugo y fuera.

La correspondencia al Director D. Ruperto García Acevedo,

24, Real, 24, Madrid.

Chocolates de Angel Peña

La antigua y acreditada chocolatería de los hijos de Angel Peña, á cargo de Aquilino García, se halla establecida en la calle de San Pedro, núm. 18.

Los chocolates que en la misma se elaboran son tan superiores que no admiten competencia con ninguno, siendo trabajados á brazo.

Se venden á 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 reales libra con canela ó sin ella, segun se encargue.

R. Sanchez Navarro,

Fotógrafo de Madrid.

Tiene el honor de ofrecer al ilustrado público lucense su nuevo gabinete fotográfico calle de la Cruz número 9 en el que los aficionados á las artes encontrarán todos los adelantos que se conocen hasta el día.

9, CALLE DE LA CRUZ, 9.

Se trabaja aunque esté nublado, de nueve á cuatro.

Sumario:

Teoría del castigo; por B. Acevedo Rivero.—El P. Feijóo; por C. Placer.—No podía ser; por Eladio F. Vila.—El invierno; Soneto.

TEORÍA DEL CASTIGO.

(Conclusion.)

Muchos son los tratadistas que dan por supuesta la legitimidad de la pena. Todo lo que es inevitable, forzoso lleva en sí la razón de su existencia. ¿Qué más queremos? «Si los imitásemos—pregunta Rossi, refiriéndose á los que de tal modo discurren—¿trataríamos la ciencia del derecho penal? Sería reducirnos á hablar del arte, casi iba á decir del oficio del juriconsulto.»

Débase, pues, á más del hecho, estudiar el derecho, caminar si es posible hasta la fuente de donde procede, hasta su origen mismo.

Por eso, grandes inteligencias han tratado ya esta cuestión fundamental. Unos, como Kant, deducen el derecho de castigar de la máxima «debe cada uno ser retribuido según sus merecimientos» y desarrollan su doctrina con inflexibilidad tan grande, que llegan hasta exigir «ojo por ojo, diente por diente» hasta la pena del talion, pena bárbara y de aplicación inmoral ó imposible en casos dados, pero tenida por algunos como la expresión más completa de la justicia.

Otros como Henke no conceden á los tribunales la facultad de poder decidir sobre la culpabilidad del agente, y, por consiguiente, la de aplicar una pena que corresponda debidamente al crimen ó delito cometido. A los hombres debe tan solo mejorarseles. Henke manifiesta sus ideas en la *Teoría de la multa*.

Según Weber y Schulze, siendo el objeto de la sociedad la perfección moral de los individuos, es deber del Estado castigar los actos que tiendan á impedir la realización de tan alto fin.

Romagnosi afirma que es legítima la pena en cuanto el cuerpo social la aplica para su defensa.

Muchos juzgan todavía con Bentham que el único principio generador de todo derecho, y por lo mismo del de castigar, es el principio de *utilidad*.

Otros con Rousseau lo hacen proceder de un *contrato*.

No falta quien considere toda pena legítima siempre que intimide y contenga; siempre que impida que el orden, para las sociedades indispensable, se turbe.

Algunos, por último, buscan una fuente más pura, más sólidos fundamentos, en la expiación, en la conciencia universal y en la idea de justicia.

Y estos variados sistemas son por sus autores presentados con más ó menos exclusivismo, é interpretados por otros con criterio diverso, siendo sus consecuencias más ó menos admisibles ó perjudiciales según la filosofía de que parten, porque de las dos eternas escuelas enemigas, espiritualista y materialista, se derivan todas las teorías que han pretendido explicar los fundamentos y autorizar con títulos á la justicia humana.

Son las que cuentan con mayor número de prosélitos, las doctrinas del pacto, de la utilidad y la defensa; digamos algunas palabras, muy pocas, acerca de cada una de ellas.

Se ha creído, y créese todavía, que el poder social, que la justicia humana, que el derecho de castigar es resultado de un contrato por los hombres, allá en los tiempos primitivos, celebrado, cuando

llegaron á comprender los inconvenientes del aislamiento y las ventajas que la vida en comun pudiera reportarles.

La sociedad es, pues, efecto de un convenio, de un pacto signalagmático por el que cada individuo cede parte de su autoridad, una porción del absoluto derecho á su personalidad inherente, con el objeto de establecer el orden que garantizase el ejercicio de la libertad, siempre querida, aunque ya limitada por la abdicación parcial de independencia espontáneamente llevada á cabo por los asociados todos.

Los mantenedores de este sistema observaron el pacto existiendo en las sociedades, pacto en virtud del cual hay cambios recíprocos de servicios, de derechos y obligaciones; que por él se determina la esfera de acción de los poderes, que se exige responsabilidad y garantías y se imponen condiciones á los gobiernos; que el pacto, en fin, se rompe y vuelve á formarse y se restringe ó amplía, y al hacer esta observación creyeron que la sociedad era, vivía solo por el pacto; que no solo por él se explicaba en gran parte su complicado organismo; sino que también por el pacto se formaba. El estado social es por lo tanto un estado puramente artificial por el hombre creado.

Montaigne, Shakespeare y otros muchos filósofos y poetas han descrito ó cantado un estado salvaje, un estado natural del todo imaginario. Rousseau especialmente que se lamenta de que el hombre se corrompa para civilizarse, juzga un defecto la perfectibilidad humana, maldice fieramente su época, y solo encuentra bellas frases para elogiar aquella, por él soñada, venturosa edad de oro en que no había lo *mío* ni lo *tuyo*, en que la mentira, el dolo y la falsía eran desconocidas, en que todo era bueno, espontáneo y deleitoso porque nada había sido maleado por la sociedad. La vida primitiva de los bosques era un verdadero paraíso.—*Leyendoos*—le decía con la habitual ironía que le caracterizaba su émulo Voltaire—*siente uno tentaciones de andar en cuatro pies*.

Pero el *estado natural* no tiene un solo apoyo en la naturaleza, así como el *contrato social* no tiene un solo apoyo en la historia.

No es el individuo la unidad social; su elemento más simple es la familia. La sociedad no fué establecida por el hombre; nació en ella: es para él absolutamente precisa, satisface una necesidad á la vez moral y material de que no puede en modo alguno prescindir.

El pacto aún en el caso de que hubiere existido—y sus mismos partidarios confiesan que es fantástico—pudiera obligar á los que lo realizaron, pero nunca á sus descendientes que no lo han autorizado, que á nada se han comprometido y que podrán no respetarlo, desconocerlo ó rechazar con entera libertad el poder que de él se diga procedente.

Y es curioso lo indeterminado del contrato. En efecto, ¿cuándo y por qué se falta á lo pactado? ¿Hasta qué punto, en qué forma y en qué circunstancias deberá aplicarse el castigo? ¿Qué limitaciones tiene el poder social?

Nada con precisión se nos dice, pero sí sabemos que nunca puede de un pacto, tácito ó expreso, dimanar el derecho en lo que tiene de fundamental, de estable y permanente.

Y en cuanto á la penalidad se refiere, ¿cómo el derecho de castigar ha de ser re-

sultado de una cesión de derechos individuales? ¿Puede el hombre castigarse á sí mismo? «Digase—observa un distinguido criminalista—que el pecador tiene el deber de arrepentirse y enmendarse, y esto será hablar en lenguaje inteligible; pero decir que tiene el derecho de castigarse, es confundir el poder de hacerse mal con el derecho de castigar.»

El placer y el dolor, hé ahí los únicos móviles de las acciones humanas. Huir el uno, buscar el otro, es, según los utilitaristas, la más principal y legítima tendencia de hombre. El bien es el placer ó lo que lo produce; lo que produce más placer y menos dolor es lo que debemos á toda costa procurarnos.

La virtud y el vicio, lo justo é injusto, la abnegación y la fidelidad, lo magnánimo y lo heroico, nada de eso existe; son palabras sonoras, pero huecas, sin ninguna significación determinada. Las afecciones más santas, los tiernos sentimientos que de tan profundo modo conmueven el corazón humano, no son reconocidos por semejante sistema en que se niegan las leyes naturales todas, en que el orden moral independiente y anterior á las legislaciones, en que la justicia y el derecho que engendran toda justicia y todo derecho, se desconocen por completo.

Es verdad que Bentham parece confesar que son leyes naturales ciertas inclinaciones, pero en cuanto se refieren únicamente al individuo aislado. Así «será natural en los padres la voluntad, mas no la obligación de alimentar á los hijos.» Ante un desgraciado, la compasión se apodera de nosotros, sentimos vehemente impulso que nos lleva, que nos arrastra hacia aquel semejante nuestro que padece y llora. Y esta natural excitación es tan grande, tan fuerte, que si pudiendo aliviar á aquel ser afligido no lo hacemos, sufrimos hondo malestar y un notable descontento de nosotros mismos. Pero ¡cuánta ilusión! si á ello no estamos obligados! El deseo, la inclinación, la voluntad podrá ser natural, mas ¿cómo lo que por naturaleza se desea, el vivo sentimiento, el afecto instintivo, la tendencia casi irresistible, pudieran jamás convertirse en deberes, en obligaciones naturales? La conciencia es una quimera; esa voz acusadora que nos parece á veces escuchar, puro delirio. Esto predicán y enseñan, más ó menos francamente, aunque desmintiéndose en práctica muy á menudo por fortuna, los partidarios de esa bella y consoladora doctrina, según la cual no existe el deber y es aprensión el remordimiento; según la cual se castiga al que roba, al que mata, al que de algún modo delinque, no porque el mal merezca mal, sino atendiendo tan solo á la utilidad, esto es, al placer que es el supremo bien, la ley suprema, la única ley reguladora de las acciones todas de la humana especie.

La ley natural—decía Bentham—da armas á los fanáticos contra todos los gobiernos. ¿Y el sistema de la utilidad no adolece, pero en mucha mayor escala, de semejante falta? El principio de utilidad puede llegar y llega en ocasiones á las más absurdas y exageradas pretensiones, y puede originar y ha originado el despotismo más odioso, la tiranía en el grado más alto de ferocidad y de barbarie.

El interés individual se refiere principalmente—observan algunos—á la moral; el interés general es el que se tiene

en cuenta para el gobierno y la legislación, y el que legitima, por consiguiente, la imposición de los castigos. Pero entrambos sistemas no son más que uno mismo: siempre es la utilidad, el placer lo que promueve, motiva y justifica todo. «¿Qué magia tiene ese poder del número—exclama Rossi—para justificar un derecho?.... ¿Producirá una capacidad moral, la reunión de diez mil incapacidades? Castigase á un individuo en beneficio de un millón de hombres ¿se le castigará por mil, por ciento, por diez, por uno? Y sino se le castigará por uno, ¿cómo se tendría derecho de hacerlo por un millon?.... No es el número lo que constituye la importancia moral del hombre. Ciertamente que es singular el principio que declararía justísimo un castigo en la China, medianamente justo en Inglaterra, y casi justo en la República de San Marino.»

El sensualista Bentham que tiene la pretensión de ofrecer, como generador de todos los derechos y deberes, un principio único, fijo, exacto, universal, independiente de las apreciaciones del individuo, nos dá la utilidad, lo que produce más placer y menos dolor según la define, elemento importantísimo, pero insuficiente, y, tal como él lo comprende, el más relativo y arbitrario de todos. El gran talento analítico de este escritor y sus vastísimos conocimientos en legislación, nadie los pone en duda; sus mismos enemigos los confiesan y aplauden; pero sin solidez las bases en que se apoya, no puede su doctrina sostener un exámen detenido y serio.

Varios autores la ha combatido victoriosamente, y entre ellos Jouffroy, en su *Derecho natural*, y Rossi, en su notabilísimo *Tratado de derecho penal*; no dejan en pie ni una sola piedra del aparatoso y seductor edificio con tanta habilidad levantado por el célebre publicista inglés. (1).

Pero lo que jamás podrá negarse á Bentham, á más de su saber y su talento es la amplitud y franqueza con que manifiesta sus ideas, la fé con que las profesa y su consecuencia en observarlas.

Su franqueza, porque nunca rehuye una contestación categórica:

—¿Por qué debe cumplirse una promesa?—Porque es útil, contesta.—¿Puede faltarse á ella si cumpliéndola nos perjudica?—¿Si responde.

Su fé, porque, como nos refiere Cantú, *deseaba que cada uno de los años que le quedaban de vida fuera el último de cada uno de los siglos futuros, para ser testigo de la eficacia de sus obras*.

Su consecuencia, porque, aún en los últimos instantes de su vida, piensa en su doctrina, está su mente preocupada por la idea utilitaria, y deja sus despojos, ega sus restos mortales á los estudiantes de anatomía.

Pedir más consecuencia, más fé, mayor franqueza fuera gollería insigne.

Los trabajos de Bentham han tenido, tienen y tendrán siempre importancia.

Hay en ellos mucha parte verdaderamente útil y por consiguiente, aceptable bajo el punto de vista práctico, que no está la justicia reñida con la utilidad, antes en su círculo se comprende y encierra cuanto al desarrollo del humano ser

(1) En España la doctrina del interés ha sido, y con exageración, predicada por algunos, pero no faltó quien contra ella se haya rebelado, combatiendo con energía sus tristes afirmaciones. Véanse los «Pensamientos y apuntes sobre moral y política» de D. José María Pando.

conviene, cuanto con su bienestar se relaciona, todo el deleite que el remordimiento no acibara tornándolo en dolor y pena.

«El gran número de observaciones é ideas juiciosas—dice Ahrens—emitidas por Bentham acerca de las diferentes materias legislativas, conservarán siempre su valor, y el estudio del sistema de este juriscónsulto será de gran provecho para todo el que quiera conocer las importantes teorías que han contribuido á los adelantos de la ciencia del derecho y de la legislación.»

Fuera de esto la doctrina de Bentham es insostenible y repugnante. El sistema egoísta lo rechaza, el sentimiento universal, la voz unánime de las conciencias lo condena. El grito de la naturaleza manifiesta con irresistible elocuencia que existe otra cosa tan poderosa y más elevada que el bienestar material, que otro móvil más noble que el placer, que hasta y no satisface, es el que debe regular nuestras acciones.

La teoría de la defensa ha sido benévolamente acogida por distinguidos criminalistas y hoy todavía cuenta con no escaso número de sostenedores.

El individuo tiene el derecho de defensa.—En efecto es un derecho sagrado.—La sociedad, conjunto de individuos, debe tenerlo y en mayor escala.—Indudablemente; la sociedad tiene el derecho de defenderse.—Cuando castiga la sociedad, se defiende.—Falso; en todo caso pudiera decirse que se venga, porque castigando el mal consumado, ¿contra quien se defiende la sociedad? ¿Contra el delincuente? Ya no ataca. ¿Contra males futuros? Esto no puede sostenerse. La sociedad se defiende en la guerra, combatiendo un motín, una rebelión, pero no es por cierto en tales circunstancias cuando administra justicia.

Entre el derecho de defensa y el derecho de penar no hay, si algo en ello se reflexiona, semejanza ni analogía alguna.

En la defensa existe siempre un impulso ciego, irreflexivo, violento, sin discernimiento en la mayor parte de los casos, brusco y en su ejercicio siempre rápido y pronto; lo que basta y sobra para que nunca pueda confundirse con la humana justicia, que inquiere, averigua y examina; cuyos fallos deben ser presididos por una razón ilustrada, imparcial, serena, jamás movida sino por sus más puras y naturales inspiraciones.

Pero se ha advertido que el derecho de defensa de la sociedad es de especial índole, *sui generis*, muy distinto de la defensa particular. Al usar de la pena el cuerpo social tiene en cuenta el peligro del momento y el futuro, mira al presente y á lo porvenir. Y en efecto, en este sistema, el fin principal del castigo no es otro que el de los ataques que al Estado pudieran dirigirse; la intimidación, la amenaza son sus grandes recursos; el acusado conviértese en un instrumento de terror, saludable para las conciencias poco escrupulosas, para los ánimos turbulentos y levantiscos. La seguridad del cuerpo político ante todo. Y es claro que habrá que aumentar la rigidez de la pena, cuando el ataque actual, ó que se tema, sea, ó se juzgue, más fuerte y duro en su acción.

Desde luego se conoce que es inadmisiblemente semejante teoría: en ella se prescinde ó olvida la moralidad, y, apuradas las consecuencias del principio en que descansa, resultan consecuencias de todo punto lamentables.

R. ACEVEDO RIVERO.

EL P. FEIJÓO.

Hoy hace precisamente cuatro años que una de las más bellas capitales del antiguo reino de Galicia, la ciudad de Orense, celebraba con solemnidad las fiestas del

segundo centenario del nacimiento de su ilustre hijo el R. P. M. Fray Benito Jerónimo Feijóo Montenegro, acaecido el 8 de Octubre de 1676 en la pintoresca aldea de Casdemiro, inmediata á la citada capital. Hoy, quien estas líneas escribe, recuerda con fruición, como la recordará siempre, la grata impresión que le produjo la noticia de aque sucesos con que su querida ciudad del Miño se honraba, honrando la memoria del sábio que, despreciando los mundanales goces que le brindaba su posición social, vistió cabe aquellas riberas el hábito del benedictino para consagrarse en el retiro del claustro al estudio y á la meditación, y allá en las plácidas hermosas soledades de Samos fortifica su espíritu con las investigaciones científicas y las contemplaciones de la naturaleza, tan pródiga y espléndida en aquellos valles; y va luego á Salamanca, y en las célebres aulas de su Universidad, observa los vicios y errores del escolasticismo, que allí había buscado su último refugio, y que, andando el tiempo, había de recibir el golpe de gracia de su mano, cuando ya en la cátedra de Oviedo dá á luz, desde los años de 1726 á 1760, los notables discursos del *Teatro crítico*, y las no ménos famosas *Cartas eruditas*, y desde allí llena la Europa con su nombre; y hombre de actividad incansable, no da trégua á la campaña que bizarramente emprende contra los errores comunes, y sostiene la más ardiente y encarnizada lucha literaria de que hay memoria, en la cual se ponen á su lado los más ilustres hombres de la época, como los Padres Isla y Sarmiento, y el egregio Campomanes, y se defiende elevándose muy alto sobre sus detractores é impugnadores, y promueve aquel gran movimiento que inicia el Renacimiento español moderno; y de fortaleza no domada, triunfa siempre y triunfa hasta de la Inquisición, el poder aún más grande de aquellos tiempos; y de modestia no fingida, allí recibe las consultas de los Pontífices, los agasajos de los Reyes y los testimonios de admiración del pueblo, y allí rehusa los más altos honores y distinciones, y allí, en fin aquel espíritu templado para la lucha, solo abandona el campo cuando, despues de 88 años de laboriosa vida, su cuerpo se inclina hacia el sepulcro, y aquella simpática parecía como la huella del peso de tantas ideas y tanto saber, se hunde para siempre en el polvo eterno.

Y este hombre carecía de un monumento en su propia pátria, que demostrase la gratitud y la admiración de sus paisanos, hasta las fiestas de su centenario. Hé aquí por que comenzamos recordando éstas, y hé aquí por que quien tal hace no puede ménos de sentir un tanto de legítimo orgullo, al recordar que su voz fué la primera en promoverlas, y que su voz débil y desautorizada encontró eco donde debía tenerlo, gracias á lo cual espera, cuando nuevamente torne á aquellos lares, poder saludar la estatua del sábio gallego; como léjos de ellos la saludó al subir por vez primera las escaleras de la Biblioteca Nacional (1).

La *Correspondencia Ilustrada*, al conmemorar este aniversario publicando el retrato de Feijóo, no cumple tan solo uno de esos propósitos de honrar la memoria de nuestras celebridades, sino que también rinde un tributo debido á uno de los iniciadores del periodismo en España, que este carácter tiene el Padre Feijóo, si se considera que fué el tipo del periodista en los albores de la prensa periódica española. Esta observación la hizo ya el ilustrado prologuista de la colección de sus obras escogidas en la Biblioteca de Rivadeneyra, Sr. Lafuente. Y en efecto, dice: «sus 119 discursos en el *Teatro crítico*, y las 163 cartas en los cinco tomos de éstas, ¿qué son sino otros tantos artículos de fondo, que en vez de ser publicados en hojas sueltas salen coleccionados por tomos?... Si, pues, se tiene en cuenta que entonces nacía el periodismo entre nosotros; que los periódicos eran generalmente semanales, y aun mensua-

(1) Las fiestas del Centenario de Orense, no dejaron tan solo los magníficos estudios sobre el Padre Feijóo que concurren al Certámen á la sazón verificado. De entonces data también una Comisión encargada de realizar, por suscripción nacional la erección de una estatua del sábio crítico, y los que ya consiguieron ver erigido el pedestal, no descansarán, luchando con todas las indiferencias y con todos los olvidos, hasta la realización de su propósito, á cuyo objeto tenemos noticia de que, una de las ilustradas personas de la Comisión tiene ya un magnífico modelo hecho por un reputado artista.

les; que los escritos de Feijóo salían por tomos, guardando cierta periodicidad; que trataba mil puntos inconexos y combatía errores populares y comunes, bien puede considerarse á Feijóo como uno de nuestros antiguos periodistas en la primera mitad del siglo pasado, y como el primer polígrafo español, que es el concepto principal bajo el que se le debe mirar, pues ni antes ni despues hubo en España quien escribiera sobre tan varias materias y con tanto tino por lo comun.»

Dada, pues, esta universalidad de conocimientos que lo distinguía, sus condiciones de polemista de un temple como pocos, y el carácter de sus escritos, en los que gustaba con frecuencia ocuparse de política, bien puede asegurarse que hoy, no siendo ya el claustro refugio de la ciencia ni escudo en la polémica, brillaría Feijóo entre los más terribles adalides de la prensa militante. El, que trató de todo, trató también de política, y con un levantado espíritu liberal. Algunas de sus opiniones políticas dice el escritor citado, son tan avanzadas que hoy asustarían á más de un sugeto. En la introducción de su discurso *Honra y provecho de la agricultura*, expone principios altamente democráticos, y en otros muchos pasajes de sus obras revela las mismas tendencias. En la carta XVI del tomo II hay un párrafo sobre el que llama justamente la atención el coleccionador de sus obras, y que es cuanto se podía decir en aquellos tiempos inquisitoriales, acerca de la libertad del pensamiento. «¿Qué diría si hoy viviera y alentara con los nuevos alientos de la civilización contemporánea; qué diría, él, enemigo de los medios violentos, de la esclavitud del espíritu, de las trabas de la razón; qué diría á estas alturas, viendo que se condena á presidio poetas cuya inspiración no se vacía en los moldes eclesiásticos, y á silencio forzado la prensa que no marcha á gusto de aquel cuyo nombre está en los labios de todos, porque es el que aquí todo lo puede en lo temporal? ¡Ah! cuánto bueno podía añadir el sábio benedictino á lo escrito contra las máximas de Maquiavelo, que tanta influencia tuvieron en la política, y en las cuales se inspira hoy una cuyas mañas nos son bien conocidas; con cuánta indignación no combatiría aquella sentencia «la simulación de la virtud aprovecha, la misma virtud estorba,» que hoy adoptó por lema un partido que se cree afortunado; qué artículos escribiría á la manera de su discurso *La política más fina*, donde combate (discurso IV del tomo I) á los que á toda costa buscan sus medros temporales, á los que se asen al poder para no dejarlo, á pesar de todo; á los que lo conquistan y lo conservan por medio de ficciones, adulaciones y enredos, y que no vacilan ni en hacer traición ni en rebajar cuanto pueden á los mismos que los elevaron; á los sólo atentos á su personalidad, y que prevalidos de los favores de las princesas, como Roberto Dudley, conde de Leicestre en Inglaterra, se burlan de la opinión pública, y en fin, á todos los usuarios de la baja política, que llamó el canceller Bacon.

«Hay entre éstos—dice Feijóo en uno de sus párrafos, que más parecen escritos para los momentos presentes—algunos que es poco llamarlos necios; porque es razon declararlos locos rematados; y son aquellos que aun con conocimiento de que van al precipicio se empeñan en escalar la cumbre; génius émulos de las vanas exhalaciones que por brillar en la altura consienten en ser reducidas á cenizas; y más quieren una breve vida en la elevación del aire que larga duración en la humilde tierra. Estos toman por divisa aquella empresa de S.avedra *Dum luceam peream*. Como resplandezca, más que perezca.»

¡Ah! cuando en Alcira el Sr. Castelar con su inimitable elocuencia señalaba, pocos días há, la única persona á quien hay que preguntarle si traerá ó no traerá la revolución, la doble vista de su poderosa inteligencia, ¿vería allí escrita en la más grande de las vanidades la divisa *Dum luceam peream*?

Y aquí se nos viene á la mente el recuerdo de unos artículos que publicó en sus últimos tiempos un periódico de cuya redacción, aunque en última fila, nos honramos de haber formado parte, artículos en los cuales su autor, conocido y apreciadísimo escritor, denunciaba al mundo un nuevo y raro caso de alienación, la locura del poder. El periódico murió poco despues á mano airada, y quizá á causa de aquellos artículos; pero como la verdad siempre luce y el pan siempre es pan y el vino siempre vino y el que es loco no es cuerdo, la opinión

sustentada en aquellos artículos tiene una alta sanción en los libros del Padre Feijóo que no caen bajo el dominio del fiscal de imprenta.

Véase uno de los párrafos á continuación del arriba citado. «En genios de este carácter debemos mirar con lástima no sólo la desgracia, más también la demencia. Y como á los que no conocen los riesgos de su ambición los degradamos de políticos por necios, á los que conociéndolos se meten en ellos, con más razon debemos degradarlos por locos.» (Discurso IV del tomo I.)

De este mi mo discurso es un párrafo que parece hecho hoy día, en que un hombre escribe en la oposición un manifiesto á orillas de cualquier río más ó ménos caudaloso y luego en el poder lo considera denunciante, escribe tal ó cual libro llamando impuras á las reinas y viles á los reyes, y luego secuestra los periódicos que reproducen sus párrafos. Así dice el Padre Feijóo: «Uno de los efectos más comunes de la política infame es torcerse contra el autor sus propias máximas.»

No nos bastarían varios números enteros para reproducir todo cuanto hoy parecería de oposición actual y que el ilustre erudito escribió desde las alturas de la ciencia política; y es que ésta ha condenado siempre los mismos defectos y ha encarecido constantemente las mismas virtudes.

Feijóo, tanto mayor, cuanto más se contempla el oscuro cuadro sobre que se destaca, vino al mundo cuando habia pasado sobre Europa aquel siglo eminentemente político, el siglo XVI, que dejó en todas las conciencias el gérmen de la libertad moderna. Las escuelas políticas, sin embargo, no se habian convertido aún en los partidos que hoy son ruedas de la máquina gubernamental y ejes del sistema constitucional; pero Hobbes habia lanzado ya á la discusión sus principios de absolutismo, y Feijóo, enemigo de todos los absolutismos, llama más de una vez infame á la política de Hobbes, simpatizando de seguro con Locke, aunque no lo manifiesta por razones fáciles de comprender. Así, pues, no será aventurado el asegurar que espíritu tan levantado é inteligencia tan vasta, si hubiera florecido pocos años despues, hubiera levantado bandera en el campo liberal de Benjamin Constant, nuestro maestro, contra el absurdo doctrinarismo de Royerd-Collard, de Bogle y de Guizot, que hoy, en nuestro país, representa y encarna el Sr. Cánovas del Castillo.

Y ciertamente que no se nos podrá decir tenemos que violentar los textos del ilustre benedictino para sacar tal consecuencia y colocarlo en nuestro campo, á él, amante respetuoso de las instituciones establecidas, pero enemigo de todo lo que no sea *política diáfana y trasparente*, segun sus palabras. Menos que nadie podrán ponernos esta tacha los conservadores-liberales de hoy que han querido hacer de Cervantes un conservador-liberal de tomo y lomo.

C. PLACER.

NO PODIA SER.

Anhelante de amor postreme un dia
Bella Laura, á tus piés.
Tú quizá mi locura adivinando,
O no pudiendo comprender mi fé,
Que demandaba de promesas tuyas
El cumplimiento fiel,
Fingiendo pesadumbre me dijiste
Que no podía ser,
Vanos fueron el ruego y la constancia.
Confieso que lloré;
Pero entre tantos que al mirarte her-
(mosa.
De tí anhelaron el amor también,
Hasta los que su suerte bendijeron
Han llorado despues;
Que en la inconstancia hallar ventura
(cierta,
Tampoco podía ser.
¡Hoy también lloras tú!... ¡Los negros
(ojos
Tornas á mi tal vez,
Porque el fuego que guarda el alma
(mia
No han podido otros ojos encender?...
Muy dura la lección que hé recibido,
Para olvidarla fué;
Y tu muy pronto en cambio has olvi-
(dado
Que no podía ser.

ELADIO FERNANDEZ VILA.